



Departamento Jurídico y Extranjería  
Unidad de Extranjería y Migración

## DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°416 QUE AUTORIZA EVENTO PÚBLICO DENOMINADO "MARATÓN FAMILIAR COLEGIO ADVENTISTA DE VALDIVIA"

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 468

VALDIVIA, 02 de Junio de 2022

#### VISTOS:

Lo dispuesto en artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República de Chile, artículo 3 y 4 letras a), c), i) de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; artículo 2 del Decreto N° 1.086 del 16 de septiembre de 1983, del Ministerio del Interior, sobre reuniones públicas; Resolución exenta N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo N° 87 de fecha 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a doña Paola Peña Marín como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos; la Resolución Exenta N°416 de fecha 23 de mayo de 2022 de Delegación Presidencial Región de los Ríos y la solicitud de fecha 02 de junio de 2022 de don Jorge Suarez Barboza, director Colegio Adventista de Valdivia;

#### CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de la Resolución Exenta N°416 de fecha 23 de mayo de 2022 se autorizó el evento público denominado "**MARATÓN FAMILIAR COLEGIO ADVENTISTA DE VALDIVIA**", para el lugar, día y hora que se indica.
2. Que, con fecha 02 de junio de 2022 se recepcionó en oficina de partes de esta Delegación Presidencial Regional, solicitud de don Jorge Suarez Barboza, director Colegio Adventista de Valdivia, para suspender actividad pública por pronóstico de lluvia y bajas temperaturas.
3. Que, la facultad otorgada a esta autoridad en el artículo 4, letra c) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para reunirse en plazas, calles y demás lugares de la provincia, en conformidad con las normas legales vigentes.
4. El Dictamen N° 28989 del año 2002 de Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

**PRIMERO: DÉJESE SIN EFECTO**, Resolución Exenta N°416 de fecha 23 de mayo de 2022 de la Delegación Presidencial Región de los Ríos que autoriza evento público denominado "**MARATÓN FAMILIAR COLEGIO ADVENTISTA DE VALDIVIA**", solicitado por don Mario Garrido Caro, para el día **domingo 05 de junio del 2022**, desde las **08:00** horas y hasta las **12:00** horas en la ciudad de Valdivia, por requerimiento escrito de don Jorge Suarez Barboza, director del Colegio Adventista de Valdivia, que solicita suspender actividad pública por pronóstico de lluvia y bajas temperaturas.

**SEGUNDO: COMUNÍQUESE** lo resuelto al solicitante, Ilustre Municipalidad de Valdivia, Secretaría Regional Ministerial de Transportes Región de Los Ríos, Carabineros de Chile y Gobierno Regional de los Ríos, sirviendo la presente resolución de atento oficio remitido; todo lo anterior, sin perjuicio de las facultades de estas instituciones y servicios, según corresponda.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Paola Ximena Peña Marín  
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



06/06/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** JJfW0q6NPYFcmY8RQCcGPpA==

FPP/bsm

ID DOC : 19568650

#### Distribución:

1. SEREMI TRANSPORTES
2. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. CARABINEROS DE CHILE
4. MUN. DE VALDIVIA
5. GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
6. JORGE SUAREZ BARBORA (Cargo: DIRECTOR COLEGIO ADVENTISTA DE VALDIVIA)
7. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
8. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS